

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
ACTA No. 690

FECHA: *Bogotá D.C., 10 de junio de 2021*

LUGAR: *Sesión Virtual - Microsoft Teams*

ASISTENTES: *JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO, Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidió,*
CICERON FERNANDO JIMENEZ RODRÍGUEZ, Viceministro General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (E)
JESUS ANTONIO BEJARANO ROJAS, Viceministro Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
LIUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO, Director, Departamento Nacional de Planeación
CLARA PARRA BELTRÁN, Consejera Presidencial, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA, Director, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
CESAR AUGUSTO ARÍAS, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ, Directora General del Presupuesto Público Nacional, Secretaria Ejecutiva del CONFIS.
LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal, y Secretario ad-hoc del CONFIS

INVITADOS: *MARIA CAMILA GARCIA CANO, Asesora, Despacho del Ministro, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
JUAN FELIPE CELIA MAESTRE, Asesor, Viceministerio Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
NANCY EUGENIA ZAMUDIO GÓMEZ, Asesor, Viceministerio Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OMAR MONTOYA HERNÁNDEZ, Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO, Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
LILIANA MARIA RODRÍGUEZ CASAS, Subdirectora de Promoción y Protección social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
ALDEMAR MARROQUÍN RÍOS, Coordinador Grupo de Análisis Presupuestal, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CAMILA ANDREA BAQUERO ARÉVALO, Asesora, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
JOSÉ SEBASTIÁN CUBILLOS FONSECA, Asesor, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
RAFAEL ANGEL PIZARRO MEOLA, Profesional, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPAÑA, Subdirector de Tesorería, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS, Subdirector de Operaciones, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
LINA MARÍA MONDRAGÓN ARTUNDUAGA, Subdirectora de Financiamiento con Organismos Multilaterales y Gobiernos, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
LIZETH CAMILA ERAZO ÁLVAREZ, Subdirectora de Financiamiento Externo de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

LUIS ALEXANDER LÓPEZ RUIZ, *Subdirector de Financiamiento Interno de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 YEIMY PAOLA MOLINA ROJAS, *Subdirectora de Asociaciones Público Privadas, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 MOISES ARTURO RAMOS RAMOS, *Asesor, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 CLAUDIA MARCELA MARTÍNEZ GOMEZ, *Asesora, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 JUAN SEBASTIAN BETANCUR MORA, *Director General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 DANIEL SANTIAGO WILLS RESTREPO, *Subdirector de Programación Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 SAMMY LIBOS ZÚÑIGA, *Subdirector de Política Fiscal (E), Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ MORENO, *Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 MARIA DE LOS ANGELES RUIZ QUECAN, *Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 DIANA PAOLA VARGAS MOJOCO, *Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 FERNANDO MARCIAL DUEÑAS CASTRO, *Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 GABRIEL HERNANDO ANGARITA TOVAR, *Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 STEVEN ZAPATA ÁLVAREZ, *Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 SONIA ESPERANZA SANABRIA AGUIRRE, *Contratista, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 JUAN CAMILO FORERO BUITRAGO, *Contratista, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
 YESID PARRA VERA, *Director de Inversiones y Finanzas Públicas, Departamento Nacional de Planeación*
 DIANA CAROLINA ESCOBAR VELASQUEZ, *Subdirectora de Proyectos e Información para la Inversión Pública DIFP, Departamento Nacional de Planeación*
 GABRIEL ARMANDO PIRAQUIVE GALEANO, *Director de Estudios Económicos, Departamento Nacional de Planeación*
 PASTOR HAMLETH SIERRA REYES, *Jefe de Estudios Económicos, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*
 DIANA MARCELA PARRA GARZÓN, *Asesor, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*

- ORDEN DEL DÍA:
1. *Revisión Plan Financiero 2021 y medidas para su cumplimiento*
 2. *Aprobación del Plan Financiero 2022*
 3. *Concepto previo al MFMP 2021 que contiene la meta de superávit primario para el sector público no financiero consistente con el programa macroeconómico, y metas indicativas para los superávits primarios de las diez (10) vigencias fiscales siguientes.*
 4. *Concepto previo para la definición del límite anual de autorizaciones para comprometer vigencias futuras para proyectos de APP*
 5. *Varios*

1. Revisión Plan Financiero 2021 y medidas para su cumplimiento

a. Revisión del Plan Financiero (PF) 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP), la Dirección General de Política Macroeconómica (DGPM) sometió a consideración del CONFIS la revisión del Plan Financiero (PF) 2021, presentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020 y revisado en marzo de 2021, mediante Acta 688 del CONFIS.

La revisión del PF, que define las cifras de ingresos y gastos del Gobierno Nacional Central (GNC), contempla la actualización de los supuestos macroeconómicos, presentados a continuación:

Cuadro 1. Principales supuestos macroeconómicos

| Variables | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------------------------|---------|---------|---------|
| Crecimiento del PIB Real (%) | -6,8 | 6,0 | 4,3 |
| Precio BRENT (USD) | 43,3 | 63,0 | 63,0 |
| Tasa de cambio (USD COP) | \$3.694 | \$3.667 | \$3.744 |
| Inflación (%) | 1,6 | 3,0 | 2,8 |
| Importaciones USD (Crecimiento, %) | -18,6 | 15,9 | 5,8 |
| Cuenta Corriente (%PIB) | -3,4 | -3,8 | -3,5 |

Fuente: DGPM, 2021

Para 2021 se espera un crecimiento del 6% del Producto Interno Bruto (PIB) y una inflación del 3%, dados los resultados favorables evidenciados en el primer trimestre del año. También se espera una tasa de cambio de \$3.667, consistente con un déficit de cuenta corriente proyectado para 2022 del 3,5%, los flujos de capital de Inversión Extranjera Directa (IED), y un diferencial de inflación del 1% entre Estados Unidos y Colombia. Entre los cambios más importantes de los supuestos macroeconómicos se resalta el aumento de la expectativa de crecimiento y del precio del petróleo.

En la actualización del PF realizada el pasado mes de marzo, el déficit fiscal para el GNC se ubicaba en 8,6% del PIB. Dicho déficit era consistente con el acceso a condiciones favorables de financiación y la presentación de una reforma que mejorara estructuralmente el balance fiscal para este sector. A la fecha, dichos supuestos se han modificado de forma considerable, en tres aspectos: a) el retiro del Proyecto de Ley de Solidaridad Sostenible, b) la pérdida del grado de inversión del país por parte de la calificadora Standard and Poor's; y c) el deterioro de las condiciones en los mercados financieros. Dado este contexto es necesario que el Gobierno no modifique los niveles de déficit fiscal, para así evitar una presión excesiva sobre los mercados financieros y la deuda pública manteniendo así relativamente estables las necesidades de financiamiento.

La revisión del PF contempla una adición presupuestal de \$11.119 mm, que hace necesaria una recomposición y optimización del gasto fiscal por \$3,9 billones, para mantener el déficit fiscal en 8,6% del PIB, tal como se presenta a continuación:

Cuadro 2. Cambios en el escenario del PF 2021

| Usos | \$MM | % del PIB | Fuentes | \$MM | % del PIB |
|--|-------|-----------|--|-------|-----------|
| | | | Mayor recaudo tributario: aumento en crecimiento económico | 2.000 | 0,2 |
| Transferencias a hogares de ingresos bajos (PIS) | 3.983 | 0,4 | Mayores ingresos tributarios petroleros | 800 | 0,1 |
| Impulso al empleo y la recuperación económica | 1.693 | 0,2 | Proyecto de ley de inversión social: mayores ingresos | 636 | 0,1 |
| Gasto en migrantes: salud y regularización | 743 | 0,1 | Recursos de capital | 705 | 0,1 |
| Pensiones | 3.000 | 0,3 | Mayores enajenaciones | 2.000 | 0,2 |

| Usos | \$MM | % del PIB | Fuentes | \$MM | % del PIB |
|------------------------------------|--------|-----------|---|--------|-----------|
| Otros* | 1.700 | 0,2 | Recomposición y optimización de gasto fiscal | 3.875 | 0,3 |
| | | | Mayor nivel de PIB (mayor espacio para déficit de 8,6%) | 1.103 | 0,1 |
| Total usos adicionales de recursos | 11.119 | 1,0 | Total fuentes adicionales de recursos | 11.119 | 1,0 |

*Incluye recursos para sistemas de transporte e infraestructura.

Fuente: DGPM,2021

La revisión del PF 2021 mantiene estable el balance fiscal, frente al escenario previo aprobado en CONFIS, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Plan Financiero actualizado
Cifras como porcentaje del PIB

| CONCEPTO | 2020 | 2021 | | |
|--|------|--------------|------------|-------|
| | | PF marzo (1) | Actual (2) | (2-1) |
| Ingreso Total | 15,2 | 14,7 | 14,9 | 0,2 |
| Tributarios | 13,0 | 13,5 | 13,6 | 0,1 |
| DIAN | 13,0 | 13,4 | 13,6 | 0,1 |
| De los cuales, petróleo | 0,3 | 0,0 | 0,1 | 0,1 |
| No petrolero | 12,7 | 13,4 | 13,5 | 0,1 |
| No DIAN | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| No Tributarios | 0,2 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Fondos Especiales | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Recursos de Capital | 1,9 | 1,0 | 1,0 | 0,1 |
| Rendimientos Financieros | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Excedentes Financieros | 1,6 | 0,8 | 0,8 | 0,0 |
| De los cuales, ECOPETROL | 0,7 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| De los cuales, Banco República | 0,7 | 0,6 | 0,6 | 0,0 |
| Resto | 0,2 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Reintegros y otros recursos* | 0,2 | 0,1 | 0,2 | 0,1 |
| De los cuales, enajenaciones | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Otros recursos de capital | 0,2 | 0,1 | 0,2 | 0,1 |
| Gasto Total | 23,0 | 24,4 | 24,8 | 0,4 |
| Intereses | 2,8 | 3,4 | 3,3 | 0,0 |
| Funcionamiento más inversión | 20,2 | 21,1 | 21,5 | 0,4 |
| Gasto de funcionamiento | 16,3 | 16,1 | 15,9 | -0,2 |
| Gasto de inversión | 2,0 | 3,1 | 2,7 | -0,4 |
| Gasto de emergencia | 1,7 | 1,7 | 1,7 | 0,0 |
| Adición presupuestal | 0,0 | 0,0 | 1,0 | 1,0 |
| Capitalización FNG | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Préstamo neto | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Balance Primario | -4,9 | -6,4 | -6,6 | -0,2 |
| Balance Total | -7,8 | -9,7 | -9,9 | -0,2 |
| Balance Total sin enajenaciones | -7,8 | -8,6 | -8,6 | 0,0 |

Fuente: DGPM,2021

Los ingresos totales, aumentan en \$6,1 billones y sin considerar las enajenaciones de activos lo hacen en \$4,1 billones. La revisión del PF incluye una reducción del gasto por \$3 billones, derivado de la optimización y recomposición del gasto fiscal, que debe abordarse y definirse en el curso de la presente vigencia.

En el Fuentes y Usos de financiamiento del déficit 2021, presentado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), se resaltan necesidades de financiamiento por 12% del PIB, en comparación con los promedios históricos entre los 7 u 8 puntos del PIB. El total de usos de \$134 billones de pesos, está compuesto por un déficit fiscal de \$96 billones (8,6% del PIB), amortizaciones de \$19 billones de pesos, 1,7% del

PIB; todas las sustituciones realizadas mediante operaciones de manejo de deuda pública, que permitieron reducir alrededor de 2,5 puntos del PIB en el peso de esta partida. Así, se proyectan usos de pago de sentencias de mora por \$5 billones, seguridad social en salud de \$2,5 billones y el pago de obligaciones con TES de \$1 billón. (cuadro 4).

Cuadro 4. Fuentes y Usos 2021
Cifras en miles de millones de pesos

| FUENTES | US\$ ACT | ACT 134.068 | % PIB 12,1% | USOS | US\$ ACT | ACT 134.068 | % PIB 12,1% |
|--|----------|----------------|----------------|--|----------|----------------|----------------|
| Desembolsos | | 91.634 | 8,3% | Déficit a financiar | | 95.749 | 8,6% |
| Externos (US\$10.110 mill.) | | 36.302 | 3,3% | De los cuales | | | |
| Bonos (U\$ 5.329 mill.) | | 19.100 | 1,7% | Intereses internos | | 27.058 | 2,4% |
| Multilaterales y Otros (U\$ 4.781 mill.) | | 17.202 | 1,6% | Intereses externos (US\$ 2.557 mill.) | | 9.712 | 0,9% |
| Internos | | 55.332 | 5,0% | Amortizaciones | | 18.928 | 1,7% |
| TES subastas y sindicaciones | | 40.000 | 3,6% | Externas (US\$ 2.981 mill.) | | 10.937 | 1,0% |
| TES verdes | | 2.000 | 0,2% | Internas | | 7.991 | 0,7% |
| TES entidades públicas y otros | | 13.332 | 1,2% | Pago obligaciones con Servicio Deuda | | 7.500 | 0,7% |
| | | | | Sentencias en mora | | 5.000 | 0,5% |
| Utilidades Banco de la República | | 105 | 0,0% | Seguridad Social en Salud Contributivo | | 2.500 | 0,2% |
| | | | | Pago de Obligaciones con TES | | 1.090 | 0,1% |
| Ajustes por Causación | | 3.383 | 0,3% | Seguridad Social en Salud Subsidiado | | 700 | 0,1% |
| | | | | ANI | | 250 | 0,0% |
| Operaciones de Tesorería | | 6.285 | 0,6% | FOMAG | | 140 | 0,0% |
| Disponibilidad inicial | | 32.661 | 2,9% | Disponibilidad final | | 10.800 | 1,0% |

Fuente: DGCPN, 2021

Para la financiación se ha adoptado una metodología de financiamiento de 2/3 en moneda local y 1/3 en moneda extranjera para el manejo de fuente. En moneda extranjera la meta es de US\$ 5.329 millones en bonos, de los cuales ya se han colocado más del 80% (US\$4.600). En multilaterales la meta de endeudamiento es de US\$ 4.781 millones que está plenamente contratada y restan las formalidades para su desembolso.

En Subastas de TES, la meta es \$40 billones de pesos, por encima de los promedios históricos de \$28 billones. A la fecha, hay colocaciones del 50% de la meta, que es positivo ante la volatilidad y choques domésticos e internacionales observados en los mercados financieros. Por operaciones de tesorería, se prevén \$6 billones de pesos, asociados con el comportamiento de las regalías, de la Cuenta Única Nacional y de los TES corto plazo (TCO).

Las fuentes cuentan con una disponibilidad de caja de \$32 billones, y los usos ya enunciados, dan como resultado un cierre una disponibilidad final de \$10 billones de pesos.

En términos del Gobierno General, el déficit esperado es de -9,2 % del PIB. Este déficit se explica por el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), que se compensaría por superávits de regalías, seguridad social y de los gobiernos territoriales.

Cuadro 5. Balance del Gobierno General 2020-2021
Cifras en miles de millones de pesos

| SECTORES | \$ MM | | % PIB | |
|----------------------------------|---------|----------|-------|-------|
| | 2020 | 2021* | 2020 | 2021* |
| Gobierno Central | -78.394 | -102.324 | -7,8 | -9,2 |
| Gobierno Nacional Central | -77.763 | -95.749 | -7,8 | -8,6 |
| Resto del Nivel Central | -631 | -6.575 | -0,1 | -0,6 |
| Regionales y Locales | 1.122 | 991 | 0,1 | 0,1 |
| Administraciones Centrales | 2.966 | 817 | 0,3 | 0,1 |
| Resto del Nivel Regional y Local | -1.844 | 174 | -0,2 | 0,0 |
| Seguridad Social | 5.100 | 5.567 | 0,5 | 0,5 |
| Salud | 159 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Pensiones | 4.491 | 5.567 | 0,5 | 0,5 |
| Balance Total | -72.172 | -95.766 | -7,2 | -8,6 |

| SECTORES | \$ MM | | % PIB | |
|---------------------------------------|---------|---------|-------|-------|
| | 2020 | 2021* | 2020 | 2021* |
| Balance Primario del Gobierno General | -43.137 | -58.246 | -4,3 | -5,3 |

*Cifras proyectadas

Fuente: DGPM,2021

Para el Sector Público no Financiero (SPNF), se estima que el déficit sería de 8,8% del PIB, frente al 8,6% del GNC. En el siguiente cuadro se presenta el Balance primario consistente con los requerimientos de la Ley 819 (cuadro 6).

Cuadro 6. Balance del Sector Público No Financiero (2020-2021)
Cifras en miles de millones de pesos

| SECTORES | \$ MM | | % PIB | |
|--|---------|----------|-------|-------|
| | 2020 | 2021* | 2020 | 2021* |
| Gobierno General | -72.172 | -95.766 | -7,2 | -8,6 |
| Gobierno Central | -78.394 | -102.324 | -7,8 | -9,2 |
| Gobierno Nacional Central | -77.763 | -95.749 | -7,8 | -8,6 |
| Resto del Nivel Central | -631 | -6.575 | -0,1 | -0,6 |
| Regionales y Locales | 1.122 | 991 | 0,1 | 0,1 |
| Administraciones Centrales | 2.966 | 817 | 0,3 | 0,1 |
| Resto del Nivel Regional y Local | -1.844 | 174 | -0,2 | 0,0 |
| Seguridad Social | 5.100 | 5.567 | 0,5 | 0,5 |
| Salud | 759 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Pensiones | 4.491 | 5.567 | 0,5 | 0,5 |
| Empresas Públicas | -1.957 | -1.651 | -0,2 | -0,1 |
| Nivel nacional | 39 | 22 | 0,0 | 0,0 |
| Nivel local | -1.995 | -1.673 | -0,2 | -0,2 |
| SPNM | -1.857 | -505 | -0,2 | 0,0 |
| Balance Total | -75.985 | -97.921 | -7,6 | -8,8 |
| Balance Primario del SPNF ¹ | -52.446 | -79.115 | -5,2 | -7,1 |
| Balance Primario del SPNF | -45.460 | -58.586 | -4,5 | -5,3 |

*Cifras proyectadas

¹ El balance primario descuenta en 2021 \$6.529 mm correspondientes a utilidades que el Banco de la República transferirá al GNC, más enajenaciones por \$14,000 mm, que se registrarán como ingreso fiscal, según lo definido por la Ley 819 de 2003

Fuente: DGPM–MHCP,2021

Con base en lo anterior, revisada la presentación del 10 de junio que hace parte integral del acta, el CONFIS aprobó la actualización del Plan Financiero 2021 en los términos y montos señalados, que fueron presentados por la DGPM y la DGCPTN.

b. Reducción meta global de pagos del Presupuesto General de la Nación

De conformidad con lo establecido en los artículos 26, 73, y 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP), los 2.8.1.7.2.1. y 2.8.1.7.2.10 del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta la revisión del PF, la DGCPTN presentó a Consideración del CONFIS una solicitud de reducción de la meta de pagos del Presupuesto General de la Nación.

La solicitud corresponde a la reducción de la meta de pagos con recursos Nación Con Situación de Fondos (CSF) por \$1,5 billones de pesos en Servicio de la Deuda, para llegar así a \$68,9 billones de pesos durante la vigencia fiscal de 2021, (cuadro 7):

Cuadro 7. Meta de pagos 2021 con reducción de recursos Nación CSF
Cifras en miles de millones de pesos

| CONCEPTO | CSF | REDUCCIÓN CSF | TOTAL |
|-----------------------------------|--------------|---------------|--------------|
| Funcionamiento | 167.2 | - | 167.2 |
| Inversión | 38.8 | - | 38.8 |
| Funcionamiento + inversión | 206.0 | - | 206.0 |
| FOME+ FNG | 20.0 | - | 20.0 |
| TOTAL FTO, INV, FOME Y FNG | 226.0 | - | 226.0 |
| Servicio de la deuda | 70.4 | 1.5 | 68.9 |
| TOTAL CON DEUDA | 296.4 | 1.5 | 294.9 |

Fuente: DGCPN –MHCP, 2021

El CONFIS, autorizó la reducción de meta del Programa Anual Mensualizado de Caja para recursos Nación CSF en \$1,5 billones de pesos en Servicio de la Deuda, para ser reducidos por la DGCPN, en los términos y montos señalados en el Documento DGPPN No. 16 de 2021 que hace parte integral de la presente acta.

2. Aprobación del Plan Financiero 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP) y el Artículo 2.8.1.1.2. del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda, la Dirección General de Política Macroeconómica (DGPM) sometió a consideración del CONFIS el Plan Financiero (PF) 2022.

Sobre la base de los supuestos ya enunciados en la revisión del PF 2021 (cuadro 1), se proyecta déficit fiscal de 7% del PIB para 2022, que representa una reducción importante respecto a 2021, como resultado de una contracción en el gasto total y un mayor nivel de ingresos. La reducción en el gasto es el producto de: el desmonte de gastos de emergencia, la reducción en inversión y las condiciones previstas por el proyecto de ley de inversión social. Por el lado de los ingresos, se estiman mayores ingresos tributarios, derivados de mayor recaudo petrolero, mayor gestión de la DIAN y el desmonte parcial de beneficios de la Ley de Turismo.

Cuadro 8. Balance fiscal GNC 2021-2022

| CONCEPTO | Miles de millones | | % del PIB | | |
|----------------------------------|-------------------|----------------|-------------|-------------|------------|
| | 2021 | 2022 | 2021 (1) | 2022 (2) | (2-1) |
| Ingreso Total | 165.231 | 186.864 | 14,9 | 15,6 | 0,7 |
| Tributarios | 151.065 | 170.246 | 13,6 | 14,2 | 0,6 |
| DIAN | 150.636 | 169.778 | 13,6 | 14,2 | 0,6 |
| De los cuales, petróleo | 1.107 | 2.997 | 0,1 | 0,3 | 0,2 |
| No petrolero | 148.893 | 163.359 | 13,4 | 13,6 | 0,2 |
| Proyecto Ley de Inversión Social | 636 | 3.422 | 0,1 | 0,3 | 0,2 |
| No DIAN | 429 | 469 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| No Tributarios | 1.376 | 1.485 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Fondos Especiales | 1.443 | 1.483 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Recursos de Capital | 11.346 | 13.648 | 1,0 | 1,1 | 0,1 |
| Rendimientos Financieros | 595 | 800 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Excedentes Financieros | 8.601 | 9.248 | 0,8 | 0,8 | 0,0 |
| De los cuales, ECOPETROL | 619 | 7.699 | 0,1 | 0,6 | 0,6 |
| De los cuales, Banco República | 6.529 | 0 | 0,6 | 0,0 | -0,6 |

| CONCEPTO | Miles de millones | | % del PIB | | |
|-------------------------------------|-------------------|----------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2021 | 2022 | 2021 (1) | 2022 (2) | (2-1) |
| Resto | 1.454 | 1.549 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Reintegros y otros recursos* | 2.150 | 3.600 | 0,2 | 0,3 | 0,1 |
| De los cuales, enajenaciones | | | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Otros recursos de capital | 2.150 | 3.600 | 0,2 | 0,3 | 0,1 |
| Gasto Total | 274.980 | 277.537 | 24,8 | 23,2 | -1,6 |
| Intereses | 36.771 | 41.331 | 3,3 | 3,5 | 0,1 |
| Funcionamiento más inversión | 238.209 | 236.206 | 21,5 | 19,7 | -1,7 |
| Gasto de funcionamiento | 176.631 | 204.497 | 15,9 | 17,1 | 1,2 |
| Gasto de inversión | 30.083 | 25.361 | 2,7 | 2,1 | -0,6 |
| Gasto de emergencia | 19.026 | 0 | 1,7 | 0,0 | -1,7 |
| PL de Inversión Social | 11.119 | 6.348 | 1,0 | 0,5 | -0,5 |
| Capitalización FNG | 1.350 | 0 | 0,1 | 0,0 | -0,1 |
| Préstamo neto | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Balance Primario | -72.978 | -49.343 | -6,6 | -4,1 | 2,5 |
| Balance Total | -109.749 | -90.674 | -9,9 | -7,6 | 2,3 |
| Balance Total con Enajenaciones | -95.749 | -83.574 | -8,6 | -7,0 | 1,7 |

Fuente: DGPM–MHCP,2021

En lo referente a las Fuentes y Usos del financiamiento para 2022 (cuadro 9), se contemplan necesidades de financiamiento de alrededor del 11% del PIB; donde las amortizaciones se mantienen en promedio histórico de 2% del PIB, y se estiman las provisiones correspondientes para el pago de sentencias y salud de 0,5% del PIB.

La estrategia de financiación para cubrir los usos requeridos privilegia un 70% en moneda local y un 30% en moneda extranjera. Aun cuando las necesidades de financiamiento bajan respecto de 2021, se requiere conseguir más recursos en mercados financieros y multilaterales; razón por la cual la meta de bonos es de US\$ 5.500 millones y la de multilaterales US\$ 5.000 millones. Se mantiene un énfasis importante en las fuentes de financiamiento de organismos multilaterales por ser fuentes más acíclicas, incluso cuando existe contracción en los mercados financieros. El escenario proyectado contiene retos que deben irse definiendo en la medida que estemos más cerca del 2022, pero que se ajustan con las previsiones de un déficit del 7% del PIB.

Cuadro 9. Fuentes y usos 2022
Cifras en miles de millones de pesos

| FUENTES | US\$ ACT | ACT 127.757 | % PIB 10,7% | USOS | US\$ ACT | ACT 127.757 | % PIB 10,7% |
|---|----------|----------------|----------------|--|----------|----------------|----------------|
| Desembolsos | | 102.195 | 8,5% | Déficit a financiar | | 83.574 | 7,0% |
| Externos | | 39.312 | 3,3% | De los cuales | | | |
| Bonos (US\$ 5.500 mill.) | | 20.592 | 1,7% | Intereses internos | | 29.645 | 2,5% |
| Multilaterales y Otros (US\$ 5.000 mill.) | | 18.720 | 1,6% | Intereses externos (US\$ 3.096 mill.) | | 11.685 | 1,0% |
| Internos | | 62.883 | 5,3% | Amortizaciones | | 27.773 | 2,3% |
| TES subastas, sindicaciones y ETF | | 45.000 | 3,8% | Externas (US\$ 1.009 mill.) | | 3.936 | 0,3% |
| TES verdes | | 2.000 | 0,2% | Internas | | 23.837 | 2,0% |
| TES entidades públicas y otros | | 15.883 | 1,3% | Pago obligaciones con Servicio Deuda | | 6.132 | 0,5% |
| | | | | Sentencias en mora | | 5.000 | 0,4% |
| Utilidades Banco de la República | | - | 0,0% | Seguridad Social en Salud Contributivo | | 1.132 | 0,1% |
| | | | | Pago de Obligaciones con TES | | 250 | 0,0% |
| Ajustes por Causación | | 3.426 | 0,3% | ANI | | 250 | 0,0% |
| Operaciones de Tesorería | | 11.337 | 0,9% | | | | |
| Disponibilidad inicial | | 10.800 | 0,9% | Disponibilidad final | | 10.028 | 0,8% |

Fuente: DGCPTN –MHCP,2021

En términos del balance fiscal del SPNF para 2022, se estima un déficit total de 7% del PIB, que corresponde primeramente al GNC. El balance primario alcanza el 3,9% del PIB tal como lo prevé la Ley 819 de 2003.

Cuadro 10. Balance fiscal SPNF 2021-2022
Cifras en miles de millones de pesos

| SECTORES | \$ MM | | % PIB | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|-------------|-------------|
| | 2021* | 2022** | 2021* | 2022** |
| Gobierno General | -95.766 | -81.211 | -8,6 | -6,8 |
| Gobierno Central | -102.324 | -87.335 | -9,2 | -7,3 |
| Gobierno Nacional Central | -95.749 | -83.574 | -8,6 | -7 |
| Resto del Nivel Central | -6.575 | -3.761 | -1 | 0 |
| Regionales y Locales | 991 | 214 | 0,1 | 0 |
| Administraciones Centrales | 817 | -805 | 0,1 | -0,1 |
| Resto del Nivel Regional y Local | 174 | 1.020 | 0 | 0,1 |
| Seguridad Social | 5.567 | 5.910 | 0,5 | 0,5 |
| Salud | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pensiones | 5.567 | 5.910 | 0,5 | 0,5 |
| Empresas Públicas | -1.651 | -1.325 | -0,1 | -0,1 |
| Nivel nacional | 22 | -194 | 0 | 0 |
| Nivel local | -1.673 | -1.131 | -0,2 | -0,1 |
| SPNM | -505 | -1.815 | 0 | -0,2 |
| Balance Total | -97.922 | -84.351 | -8,8 | -7 |
| Balance Primario del SPNF1 | -79.115 | -47.286 | -7,1 | -3,9 |
| Balance Primario del SPNF | -58.586 | -40.186 | -5,3 | -3,4 |

* El balance primario descuenta en 2021 \$6.529 mm correspondientes a utilidades que el Banco de la República transferirá al GNC, más enajenaciones por \$14.000 mm, que se registrarán como ingreso fiscal según lo definido por la Ley 819 de 2003

Fuente: DGPM–MHCP, 2021

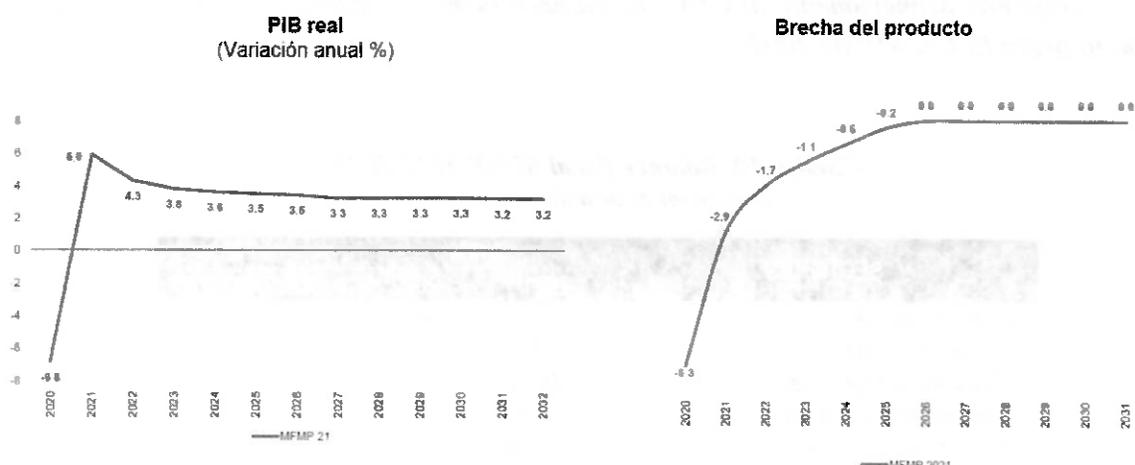
Con base en lo anterior, revisada la presentación del 10 de junio que hace parte integral del acta, el CONFIS aprobó el Plan Financiero 2022 en los términos y montos señalados, que fueron presentados por la DGPM y la DGCPN.

3. Concepto previo al Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021

De acuerdo con la normatividad presupuestal vigente, en especial en los artículos 1 y 2 de la Ley 819 de 2003 y 26 del EOP, se somete a consideración del CONFIS la presentación del MFMP 2021 por parte de la DGPM del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual solicita emitir concepto previo del MFMP 2021, el cual contiene la meta de superávit primario para SPNF, consistente con el programa macroeconómico, y metas indicativas para los superávits primarios de las diez (10) vigencias fiscales siguientes, contenidas en la presentación.

De acuerdo con lo expuesto por la DGPM, se presentan a continuación los supuestos macroeconómicos que soportan el escenario fiscal para Sector Público en el mediano plazo. Los primeros dos años corresponden a los mismos supuesto ya enunciados en la revisión del PF (cuadro 1). Para los años siguientes, en términos de crecimiento se mantienen proyecciones por encima del crecimiento potencial de la economía (3,3% del PIB), en la medida que se estima que la brecha del producto se mantenga hasta 2026. Año en el cual, la economía seguiría creciendo en línea con el PIB potencial, tal como se presenta a continuación.

Gráfico 1. PIB real y brecha de producto 2020-2032

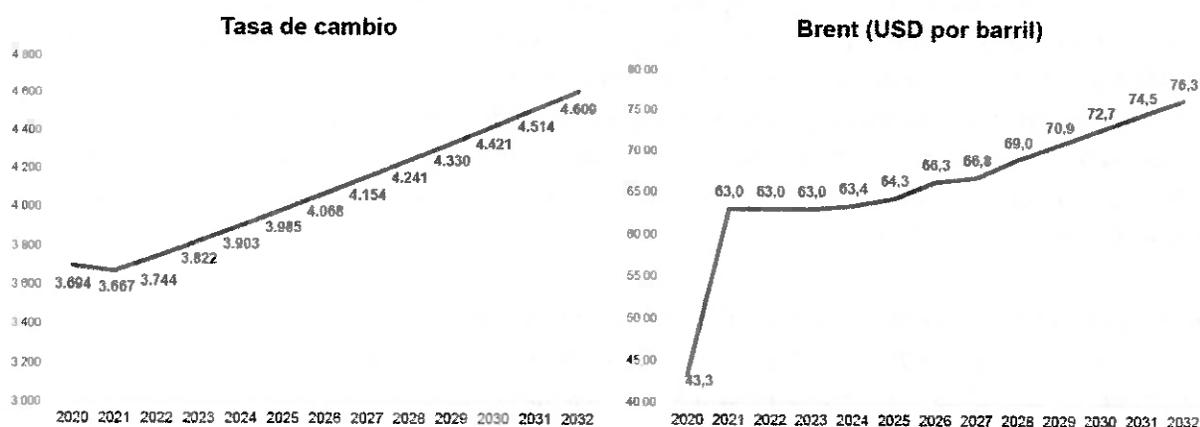


Fuente: DGPM–MHCP,2021.

Entre los motores del crecimiento proyectados se resaltan, en primer lugar, las inversiones del plan de reactivación “Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia” en el sector de construcción de obras civiles y vivienda. En segundo lugar, corresponde al stock de migrantes en el país, en el cual se prevé una continuidad en el flujo de entrada, y por cuenta del estatuto de protección al migrante, ganancias de productividad derivadas de una mejor inserción de los migrantes al mercado laboral.

En términos de tasa de cambio (gráfico 2), se mantiene la tendencia de depreciación a mediano plazo consistente con un diferencial de inflación de aproximadamente 1 punto entre Estados Unidos y Colombia, una depreciación real del 1%, y con los flujos de capital de la balanza de pagos para estos periodos. El precio del BRENT se mantiene estable para el periodo de proyección, con una tendencia al alza de 2026 en adelante. La proyección del precio por barril mantiene la senda de mediano plazo del subcomité minero energético, pero se separa de dichas proyecciones para los años 2021 y 2022, dado el comportamiento evidenciado en el mercado durante lo corrido del año.

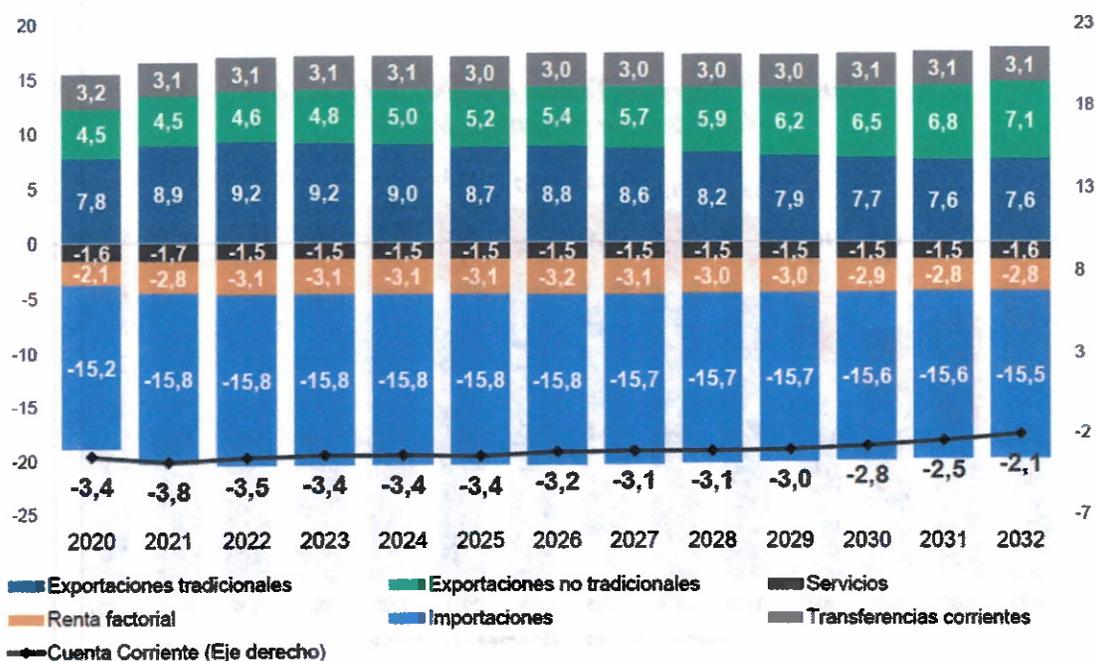
Gráfico 2. Tasa de cambio y Brent 2020-2032



Fuente: DGPM–MHCP,2021

El comportamiento de estas variables es consistente con la estimación del déficit de cuenta corriente, el cual presentará una senda decreciente en el mediano plazo, como resultado del dinamismo de las exportaciones no tradicionales. El déficit tiende a cerrarse en el mediano plazo, llegando a 3,1% del PIB en 2032, explicado en el mantenimiento del nivel de importaciones como porcentaje del PIB, al igual que salidas de cuenta corriente estables, y un incremento sostenido de las exportaciones en el horizonte de proyección, (Gráfico 3).

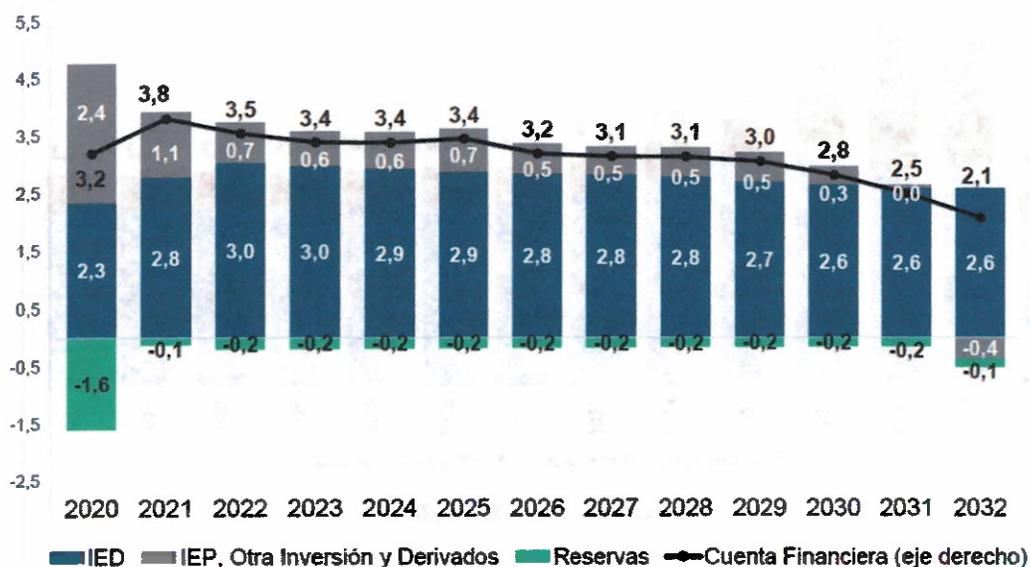
Gráfico 3. Proyección de Mediano Plazo del Déficit de Cuenta Corriente
Valores como porcentaje del PIB



Fuente: Banco de la República. Cálculos DGPM MHCP

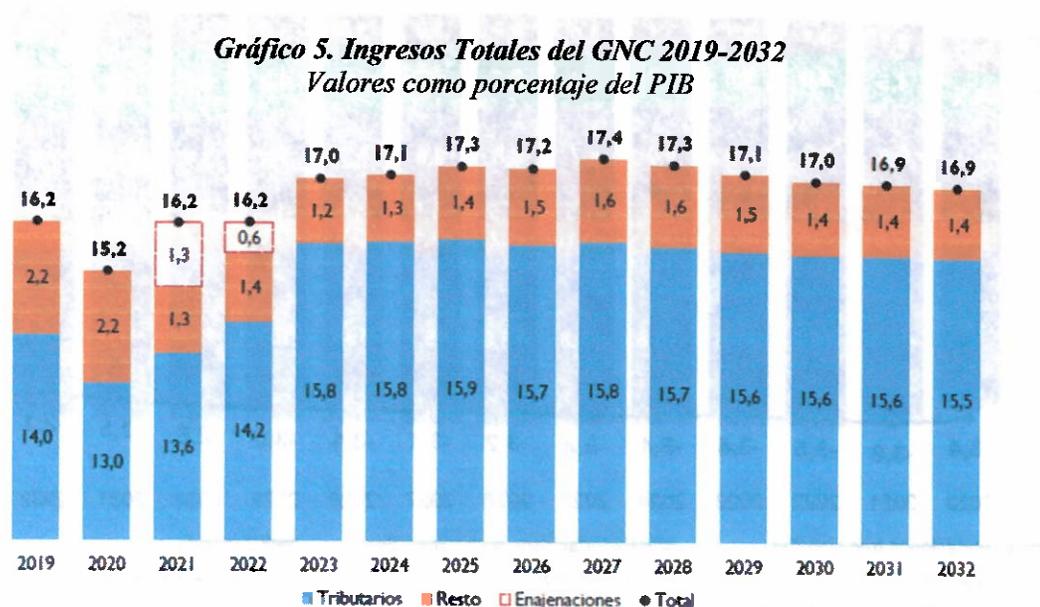
En lo que corresponde a la cuenta financiera, la senda proyectada está financiada en buena medida por Inversión Extranjera Directa, prevista en condiciones estables; y un comportamiento decreciente de las inversiones de portafolio, cuya reducción se soporta en el comportamiento análogo de las necesidades de recursos para financiación de déficit, (Gráfico 4).

Gráfico 4. Proyección de Mediano Plazo de la cuenta financiera
Valores como porcentaje del PIB



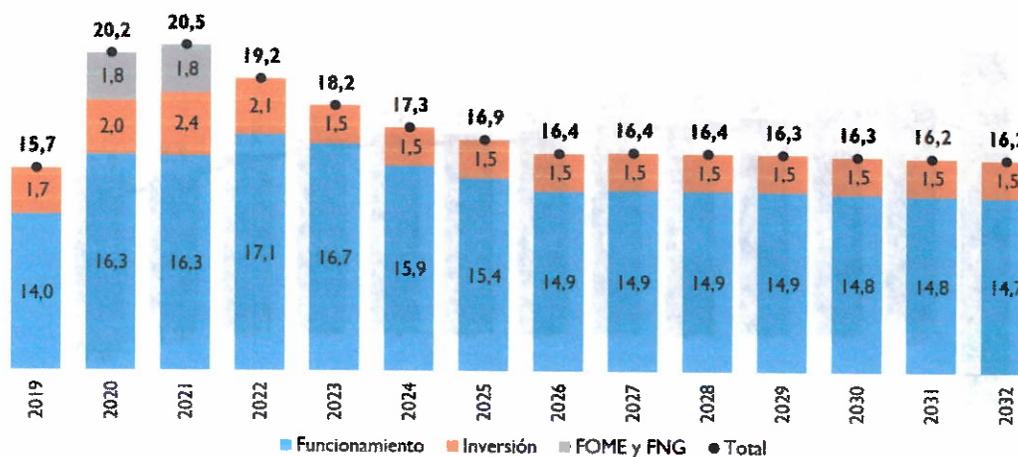
Fuente: Banco de la República. Cálculos DGPM MHCP

En línea con el escenario expuesto, los ingresos totales del GNC como porcentaje del PIB tienen un comportamiento creciente hasta 2023, año desde el cuál permanecerían estables. Esta senda de mediano plazo es, consistente con unos mayores ingresos tributarios, derivados del proyecto de ley de inversión social y un resto de ingresos relativamente estable, (Gráfico 5).



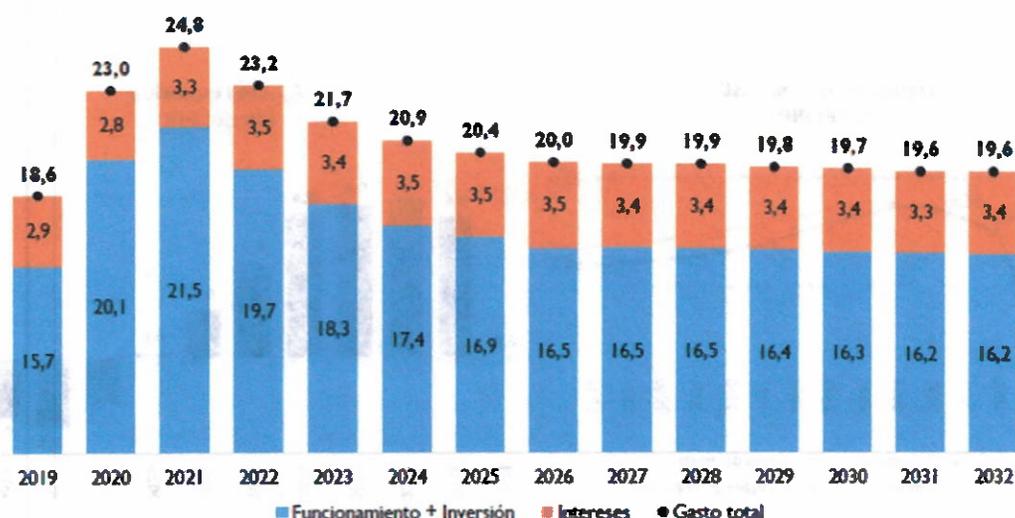
A mediano plazo, el gasto de funcionamiento proyectado tiene una senda decreciente, y la inversión pública se mantiene a partir de 2023 en un nivel de 1,5% del PIB sin considerar los efectos del proyecto de ley de inversión social. Las estimaciones de gasto requieren medidas de política para reducir de forma estructural las presiones de gasto de la nación.

Gráfico 6. Gasto de funcionamiento e inversión del GNC- sin proyecto de ley de inversión social 2019-2032
Valores como porcentaje del PIB



El gasto total, incluye el gasto primario que considera los gastos del proyecto de Ley de Inversión Social, con cambios sustanciales para 2021 y 2022. Así como los resultados del plan de austeridad que adelanta el gobierno nacional. Del mismo modo contiene los intereses consistentes con los niveles de deuda proyectados.

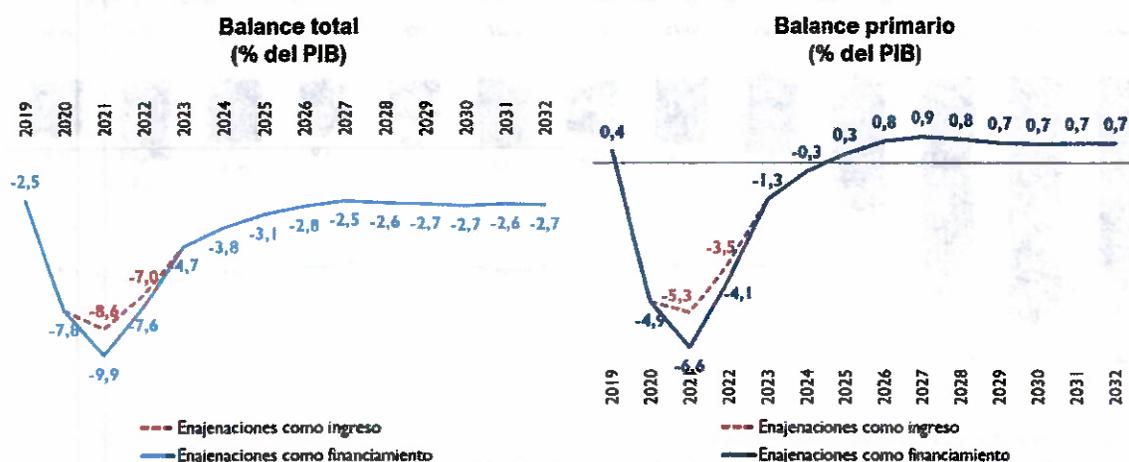
Gráfico 7. Gasto total del GNC
Valores como porcentaje del PIB



Fuente: DGPM –MHCP, 2021

En consistencia con los ingresos y gastos ya expuestos, el GNC alcanzaría un balance primario de 0,8% del PIB en promedio desde 2026 hasta 2032. Este escenario estima la convergencia del balance primario con un nivel de deuda decreciente, de tal forma que se alcance el objetivo de 0,8% para 2026 y un balance total levemente inferior del 3% del PIB, tal como se presenta en el siguiente gráfico.

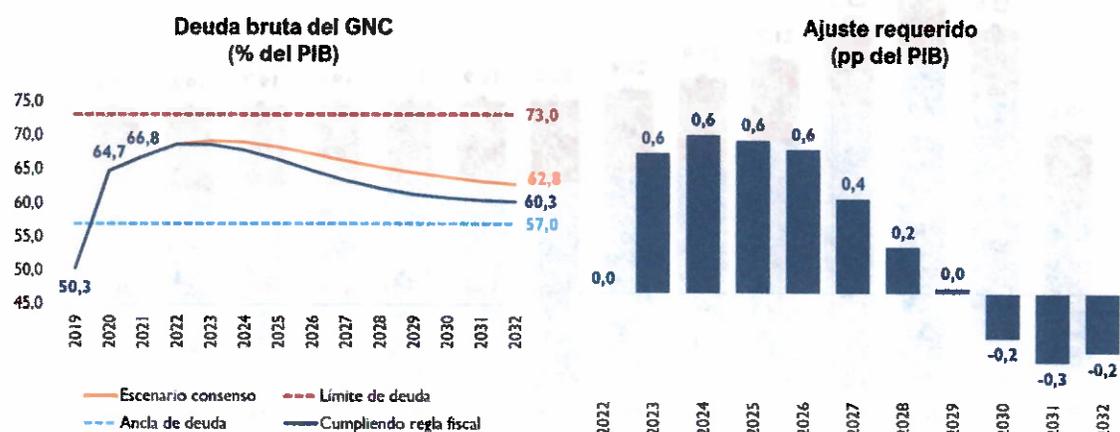
Gráfico 8. Balance total y balance primario del GNC 2019-2032
Valores como porcentaje del PIB



Fuente: DGPM –MHCP, 2021

En términos de la deuda del GNC, la propuesta considera un comportamiento creciente hasta 2023, año en el cual la deuda se ubicaría alrededor de 69% del PIB, para, posteriormente tener una tendencia decreciente y estabilizarse en un 60% del producto. En cumplimiento de la nueva regla fiscal prevista en el proyecto de Ley de inversión social, se requiere un ajuste fiscal importante para lograr los niveles de deuda previstos para 2032.

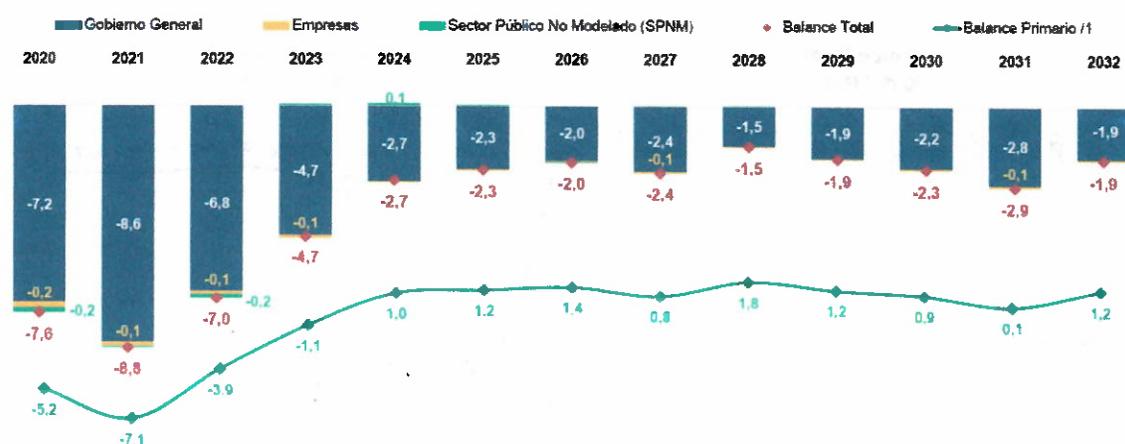
Gráfico 9. Deuda bruta y ajuste requerido en el GNC
Valores como porcentaje del PIB



Fuente: DGPM–MHCP,2021

Por último, la senda de balance fiscal primario del SPNF se ubica en un 3,9% de déficit para 2022 y un comportamiento estable a partir de 2024. Estas proyecciones son consistentes con el componente de GNC, del sector de empresas y el resto de Gobierno General.

Gráfico 10. Balance Fiscal del SPNF 2020-2032
Valores como porcentaje del PIB



Metodología consistente con lo establecido en el MEFP 198:

/1 El balance primario descuenta las utilidades que el Banco de la Republica transferirá al GNC, así como las enajenaciones que se registrarán como ingreso fiscal, según lo definido por la Ley 819 de 2003.

Fuente: DGPM–MHCP,2021

De acuerdo con la información presentada, el CONFIS emite concepto previo favorable sobre el MFMP 2021, que contiene la meta de superávit primario para el sector público no financiero consistente con el programa macroeconómico, y metas indicativas para los superávits primarios de las diez (10) vigencias fiscales siguientes, en los términos y montos de la presentación, la cual hace parte integral de la presente acta.

4. Concepto previo para la definición del límite anual de autorizaciones para comprometer vigencias futuras para proyectos de APP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1508 de 2012, se presentó a consideración del CONFIS para concepto previo favorable el límite anual de autorizaciones para comprometer vigencias futuras para proyectos de Asociación Público-Privada (APP), así:

Del año:

- 2021 a 2028: 0,55% del PIB por cada año
- 2029 a 2033: 0,50% del PIB por cada año
- 2034 a 2052: 0,40% del PIB por cada año

Con base en lo anterior, el CONFIS emitió concepto previo favorable a los límites anuales de autorizaciones para comprometer vigencias futuras para Proyectos de APP, en los términos señalados en la presentación, la cual hace parte integral de la presente acta, con la recomendación de que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) haga la revisión de los cupos sectoriales.

5. Varios

Como parte del desarrollo del orden del día previsto para la Sesión CONFIS, el consejo tomó la siguiente decisión:

En línea con la revisión del PF 2021 y actualización de sus fuentes y usos de financiamiento se aprueba la sustitución de recursos de capital en el presupuesto de ingresos y rentas de capital de 2021, en consistencia con los términos y montos del PF. Lo anterior, en aplicación de lo establecido en el artículo 2.8.1.5.5. del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015,


JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva